

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 1 mañana

CUARENTENAS.

Ahora que nuestro Lazareto despues de las reformas que se hicieron en él hace cosa de tres años, empieza á verse bastante concurrido de embarcaciones á motivo de haberse declarado sucias las procedencias del vecino litoral de la Península, obligando á los vapores correos entre Barcelona y Baleares á desembarcar en dicho establecimiento los pasajeros y carga que conducen de aquel punto para estas islas, con el fin de que aquellos y ésta purguen la cuarentena, interin siguen los buques correos sus periódicos viajes; ahora, repetimos, creemos llegado el caso de que EL MEMORQUIN se ocupe en ir formulando cuantas quejas produzca la forzosa estancia en aquel sitio de espurgo, de las numerosas personas que hace recalar allí ese rigor cuarentenario que se escuda con el *Salus populi*.

Advertiremos desde luego que al emprender tan enojosa tarea no abrigamos la mas minima prevencion contra los dignos empleados de Sanidad del Lazareto, ántes por el contrario merecen todo nuestro aprecio comprendiendo como comprendemos, que lo que pasa allí merecedor de nuestras censuras es, ó bien en lo que no alcanzan sus facultades para aplicar un pronto remedio, ó en otras cosas á que les conduce quizás un exceso de celo en el servicio.

A la prensa está encomendada la defensa del interés público contra añejas y absurdas preocupaciones; el hacer que se destiernen vetustas costumbres, y extirpar abusivas atribuciones; y por lo tanto no podemos menos que levantar nuestra débil voz en pró del asunto que es objeto del presente escrito; prometiendo no salirnos en él de las fórmulas respetuosas que nos inspira la institucion de la salubridad pública.

Empezemos por decir algo sobre la fonda instalada en el interior del Lazareto. No hay que negar cuan conveniente es tener donde cómoda y arregladamente puedan encontrar alojamiento y hallar que comer las familias que se ven reducidas á una incomunicacion de esta naturaleza; y aplaudimos de verás la idea que se inició hace tantos años en el lazareto de Vigo de proporcionar á los viajeros, detenidos siempre á despecho suyo, los medios de hacer lo mas llevadera posible la permanencia cuarentenaria; pero que se adelante á convertir en objeto de codiciosa especulacion tal manejo, esto es lo que no se ha de consentir por ningun estilo.

La fonda es natural que para poderse sostener y producir un justo beneficio, necesita reunir la condicion privativa de otro establecimiento análogo en el recinto del lazareto; mas nó la de privar á los buques en cuarentena de servirse del consignatario, ó del modo que mas convenga á los navieros, para la manutencion de los tripulantes. Al conceder el gobierno la exclusiva de proveer á los buques el contratista de la fonda, á mas de la de ésta que se le otorgara, y parece ser la que

únicamente le correspondia, no hizo mas que crear un monopolio sumamente repugnante porque se presta á continuas quejas y reclamaciones de parte de los capitanes de buques y demás personas agraviadas, ora por falta de peso, ora por la de equidad en los precios, ora en fin por mala calidad en los artículos.

Tenemos entendido que el Sub-gobernador está propuesto á velar por la integridad en el cumplimiento de las condiciones del contrato; pero sin desconfiar de la buena intencion de tan celoso funcionario, mucho tememos que el abuso no tenga otro remedio que cortarse de raiz, es decir, dejar á los buques en libertad de proveerse ó no del fondista segun sea su comportamiento, cual sucede en el lazareto de Vigo.

Prometemos estar á la mira de este particular y atender á las razones que nos quieran exponer cuantas personas sean interesadas, para ir removiendo lo perjudicial de tamaño privilegio.

Pasemos á otro punto: nuestro tan cacareado lazareto adolece en el dia de no pocos defectos haciéndose hasta cierto modo ridiculo: y sinó dígalo el nuevo señalamiento de limites divisorios hechos con cuerdas de viejo esparto sujetas de cualquier modo á postes y árboles. Y no poca estrañeza nos ha causado que miéntras la ley de Sanidad no admite mas que dos clases de patente, se hayan dispuesto mayores separaciones, bien al contrario del lazareto de Vigo que todos los cuarentenarios vienen á sufrir como igual trato ó sea que, todos viven en mescolanza sin que en tantísimos años haya demostrado la experiencia que dé mal resultado.

No sabemos atinar por tanto el porqué en nuestro lazareto no pueden ahora servirse los pasajeros procedentes de Barcelona de los locutorios públicos cual siempre se han usado con la debida privacion de contacto ó roce. Esta disposicion ha hecho que se vean en la necesidad de tener en ciertos momentos que hablar con los de fuera desde una tan larga distancia que es menester esforzar la voz; sin contar otros inconvenientes que hemos notado, como por ejemplo hacer pasar á veces á los visitantes al lazareto por un mal camino en lugar del principal ó ex-profeso desde el muelle á la puerta lateral.

Por último debemos por hoy hacer observar que se carece de un locutorio verdaderamente reservado en cada uno de los departamentos, sobre todo en el de la patente sucia con accidente y en el de la isla llamada de la Cuarentena; pues deberian siquiera contener alguno por el estilo de los que tiene la patente sucia sin accidente.

Esperamos que se procurará corregir estas imperfecciones pues de lo contrario es añadir al fastidio de la incomunicacion sanitaria los mismos inconvenientes de siempre, y de aquí dimana la repugnancia con que se ha mirado á las cuarentenas en este lazareto, cuando las de Vigo se suelen pasar con mas resignacion, dando en ámbos puntos idénti-

cos resultados como ya hemos dicho.

Otro dia quizás nos ocupemos de la eficacia cuarentenaria tal cual enseña la práctica en los lazaretos.

Noticias Generales.

De La Igualdad:

Le Charivari publica el siguiente precioso artículo bajo el epigrafe de

REPÚBLICA FRANCESA.

«Con emocion profunda escribimos este nombre salvador.

La justicia del pueblo ha sido lenta en venir; pero ha llegado.

Ha sido, por lo demás, precedida por la justicia de los acontecimientos.

El régimen que vergonzosamente habia empezado con el golpe de Estado del Dos de Diciembre, no podia acabar sinó miserablemente con la capitulacion de Sedan.

¡Qué despiadado castigo!

Tener un extremo de su historia en la historia del Boulevard Montmartre, y el otro extremo en las derrotas de la Alsacia y la Lorena.

A Dios gracias, estas derrotas dejan la bandera de Francia limpia de toda mancha. Sólo han manchado el gobierno que acaba de caer.

El heroísmo de nuestros soldados no ha cesado, desde el principio de la lucha, de causar la admiracion de la Europa y de nuestros propios enemigos.

Hoy van á batirse no ya por un hombre, sinó por una idea. Hoy es la espada de la Francia la que sale de la vaina, cuando entra en ella la espada del último Napoleon. Ahora se verá cómo cambian las cosas.

En el porvenir, no en el pasado, debemos fijar la vista.

Las cuentas se arreglarán mas tarde. Pensemos ante todo en salvar la patria.

La República proclamada es la nacion volviendo á entrar en posesion de todos sus derechos, pero con la obligacion de cumplir todos sus deberes.

Se ha dicho que diez y ocho años de Imperio habian degradado y enervado la Francia.

Preciso es mostrar lo contrario.

Se probará.

Manos á la obra. El enemigo se adelanta, aunque dice que no hace la guerra á la Francia.

Manos á la obra; los minutos son preciosos.

Que 1870 dé la mano en la historia á 1792.

Que, en fin, reanimado, resucitado por la República nuestro país, responda á los clamores de victoria del enemigo que nos cree perdidos, y grite, apropiándose una frase de los viejos tiempos: La Francia ha muerto. Viva la Francia!

La Francia ha muerto. Viva la Francia!

Del Diario de Barcelona:

El conocido republicano francés Luis Blanc, ha dirigido á la prensa de París la siguiente notable carta:

«En tales circunstancias deseais saber lo que pienso hacer. Estoy deseando partir y llegar á París. Pero considero que se daría á mi llegada una interpretación revolucionaria, una interpretación que tendería á dividirnos, y una división en estos momentos centuplicaría el peligro que corre nuestro país.

Me pregunto también con dolorosa angustia si está en el interés de la república heredar la difícil situación que ha creado el imperio antes de que la paz sea necesaria ó se haga posible.

Reveses tan espantosos como inesperados han venido á demostrar que el espíritu guerrero del gobierno imperial, por fuerte que sea, ha sido menor que su imprevisión.

Por prodigiosos que sean los esfuerzos de que son capaces nuestros voluntarios, ¿podrían hacer más de lo que han hecho contra fuerzas espantosamente superiores estos admirables soldados, estos héroes de Francia, para quienes han sido carnicerías las batallas? Y si en definitiva venciese el número, ¿sería de desear que el resultado final, en lugar de aniquilar al imperio, manchase para siempre la república, cuyos órganos y partidarios han hecho esfuerzos para evitarlo y prevenirlo?

Solo una salida veo para resolver esta crisis; esta es que la Francia, dueña de sí misma, diga á la Alemania y al mundo:

«La guerra actual ha sido la guerra de dos hombres y no de dos pueblos. Para maldecirla los hombres libres de Francia no aguardaron á que se declarase. Francia, dueña de su suerte, está decidida á anteponer el gran principio de la fraternidad á una cuestión de amor propio; esto es la paz con tal de que sea digna y honrosa para todos.»

El mundo comprendería este lenguaje y la Alemania también. Si Prusia, engañada y empujada por su gobierno, rehusase comprenderlo, Europa entera demostraría sus simpatías por Francia, que combatiría entonces, no por el interés de un hombre ó de una familia, sino por el derecho, la justicia y la humanidad.—Luis Blanc.

De El Centro Popular:

La sala de la Audiencia que entendía en la causa de Tarragona ha declarado que el homicidio del Sr. Reyes Garcia no estaba comprendido en el decreto de amnistía dado en agosto último.

En consecuencia el general Pierrad sigue preso, á pesar de que todas las probabilidades, atendida la brillante defensa que le cupo, estaban en su escarcelación.

No diremos nada del fallo del tribunal. Todos sentirán como nosotros esta resolución y la sentirán tanto por las simpatías que nos ligan con el ilustre general, como por la misma sala que lo ha proferido.

Por nuestra parte esperamos que los republicanos todos se esfuerzen para que el gobierno conceda la libertad al ilustre general.

La liberación de Rochefort ha sido conmovedora. Un centenar de ciudadanos de la primera circunscripción se habían impuesto esta misión de fraternidad: libertar á su diputado y amigo. Mientras la muchedumbre invadía el Cuerpo legislativo ó se dirigía á las Casas Consistoriales, ellos se dieron cita para los boulevares exteriores; pero al saber que la policía tenía aviso de su propósito, cambiaron de punto de reunión, y á las tres de la tarde se pa-

seaban destacados de dos en dos, cerca de los pabellones del mercado central. Su jefe llevaba oculta una bandera y en un número dado la enarboló en su bastón: á esta señal todos se agruparon y marcharon sobre Santa Pelagia. En el camino se les unieron como doscientos ciudadanos más, de modo que al llegar delante de la cárcel no eran más de trescientos. Tres centinelas de infantería de marina daban guardia en la puerta exterior, uno de ellos hizo ademán de cruzar la bayoneta, pero uno de sus mismos camaradas por un movimiento rápido le hizo levantar el fusil, y el tercero fué desarmado fácilmente.

Después de este conato de resistencia—por el honor de la consigna—nuestros tres soldados ciudadanos franquearon el paso á los que mañana serán ciudadanos soldados.

Las guardias interiores ni siquiera trataron de simular resistencia á la invasión.

Inmediatamente se buscó la celda de Rochefort, tenía la puerta cerrada y atrancada.

Derrumbarla fué obra de un momento. Rochefort pálido y conmovido, fué arrebatado en brazos de sus libertadores. No habían pensado en llevar coche, pero al llegar á la puerta, pasaba uno ocupado por una señora, la que inmediatamente lo puso á la disposición de Rochefort; á las cinco llegaba este á las Casas Consistoriales, en el mismo momento en que su nombre era aclamado como miembro del gobierno de la defensa nacional. Al presentarse Rochefort en la sala adonde se acababa de hacer la proclamación del gobierno. Julio Terry se adelantó á recibirle y lo condujo á la sala del consejo, donde deliberaban sus compañeros.

La muchedumbre que tan agitada se presentó en los primeros instantes recorriendo las calles de París ha dado el siguiente ejemplo de su constante sensatez.

En el Hotel de Ville pedía que los retratos de Napoleon y Eugenia (doña, con permiso de *La Política*) fuesen quemados, pero cuando más apinadas insistían las masas, Gambetta subiéndose sobre una silla y cubriendo con su cuerpo el retrato de Napoleon esclama:

Ciudadanos: hemos soportado el original durante veinte años; para castigarle hoy contentémonos con volverle la cara contra la pared. Es todo lo que merece.»

El gobierno español no ha reconocido todavía la República francesa. Así se ha complacido en decirlo el excelentísimo señor D. Práxedes Mateo Sagasta, ministro de Estado, necesario, imprescindible é inevitable en el gabinete presidido por el general Prim.

Estamos seguros que, si en vez de haberse proclamado la República, se hubiera entronizado en Francia un Borbon, un Orleans ó un ambicioso cualquiera, el gobierno español se habría apresurado á hacerle una cortesía por medio de nuestro embajador.

Estos hombres, sin embargo, creen ó lo dicen por lo menos, lo cual no es lo mismo, que son revolucionarios.

Las Cortes no se reúnen porque, en concepto del ministerio, no hay motivo para convocarlas, ni candidato para el trono.

Hagan Vds. rey á D. Juan Prim, y acabemos. ¡La interinidad, al cabo, no es otra cosa que la monarquía del ministro de la guerra...!

Se sabe que en Argelia ha producido también mucho entusiasmo el establecimiento de la Repú-

ca, y que apresuran el envío de los últimos refuerzos para la defensa de la patria.

La calle del 10 de Diciembre, en París, se llamará en adelante del «4 de Setiembre» y la avenida del emperador, de «Victor Noir.»

Por algunas correspondencias de buen origen, se confirma la noticia de que las tropas italianas marchan sobre Roma, siendo inminente la idea de que inmediatamente se proclamara la República en Italia, cambiando el *infalible* de residencia, y no ya en Malta sino en Alemania y bajo el amparo del rey Guillermo.

¿Será católico el *beatísimo* Pio?

Londres 5.—Si la Prusia no se aviene á hacer la paz, los Estados- Unidos romperán la neutralidad auxiliando á los franceses.

París, 6.—Han conferenciado con Favre, Pellétan y Gambetta los republicanos llegados de España é Italia.

De La Discusion del 10:

Han aparecido en Tortosa los siguientes pasquines:

Primero:

«Carlistas: Llegó la hora de la venganza. Ya responde España toda á la voz de Dios, patria y rey. *Degollad á los libres hasta la quinta generación.* ¡Viva Carlos VII! ¡Muera el gobierno de Prim.—La junta.»

Segundo:

«¡Viva Dios! Carlistas: ¡A las armas! La procesion del domingo será la consigna. Exterminio de los negros hasta los hijos de sus hijos. Confíad en la junta. ¡Mueran los republicanos!»

Tercero:

«¡Viva Carlos VII! ¡A las armas! ¡No abandonemos á los que pelean en toda España por la causa de Dios! Union, y estad prevenidos para el domingo. ¡Mueran los liberales!»

¿Qué les parece á Vds. cómo llenan la misión de paz y mansedumbre estos legitimistas?

¡Nos había venido á ver Dios si alcanzaban el triunfo!

Se han recibido noticias de un horrible siniestro marítimo. La fragata de guerra inglesa *Captain* ha naufragado en las aguas de Finisterre y de 509 tripulantes se salvaron solamente 18 que en un bote llegaron á Finisterre. Este buque que pertenecía á la escuadra inglesa del Mediterráneo era uno de los mejores buques de la Gran Bretaña. No se ha salvado ningún oficial.

Se han dado las órdenes para que vayan siendo recogidos y enterrados los cadáveres que á consecuencia de dicho siniestro aparezcan en aquellas aguas.

CRONICA LOCAL.

EL MATRIMONIO CIVIL.

La Crónica de Menorca que de cuando en cuando inserta en sus columnas algun panegírico de la gente de iglesia y lanza alguno que otro anatema contra los protestantes, no ha dicho una palabra de su cosecha acerca el matrimonio civil, falseando de este modo su fórmula de *intereses generales*. El objeto de su silencio no puede ser más patente; mantener en la ignorancia á sus lectores para que el pueblo continúe bajo la tutela de la teocracia ensobrecida con

su hasta aquí eterno reinado en la conciencia de los españoles: también hemos oído decir, como si obraran de común consorcio, que desde el púlpito se ha predicado en contra del matrimonio civil. ¿Cómo no? Si desde el 1.º de Setiembre han perdido la mas lucrativa de las gangas, las dispensas por ejemplo, que tantos miles de duros han sonsacado á estos menorquines para engordar á los cardenales y á toda esa chupadora cohorte de la curia romana que desde estrangera tierra heben y comen á la salud de los *corderos* españoles? Cómo que no? Si esas *modestas* cantidades que se entregaban por parte de los contrayentes al rector ó vicario para que no les amonestase, han desaparecido por gracia de la Ley del matrimonio civil? No extraño tu silencio, *Crónica* de mi alma, hija de la Iglesia romana, de esa iglesia que maldice la ciencia, que excomunica el progreso; no extraño tu silencio, súbdita del papa-rey, de ese hombre que formado de nuestra propia pasta ha sido elevado á la categoría de Dios; de ese hombre que maldice el matrimonio civil y firma autorizaciones á una reina para que *disponga de su cuerpo fuera de los deberes matrimoniales*; pues bien, ya que tu silencio querida *Crónica*, es condicion forzosa de la profesion de fé que hiciste al papa, tu amigote, nosotros que no nos ligan trabas de ninguna clase, que amamos por igual á todos los hombres, que deseamos que la humanidad progrrese y se desprenda de esas torpes preocupaciones que el fanatismo religioso ha engendrado, que no queremos que estos habitantes desconozcan los efectos de una ley que se hace extensiva á todos los españoles, anunciamos desde luego á nuestros lectores que la ley provisional del matrimonio civil rige desde primero de Setiembre de este año, de consiguiente no serán válidos los matrimonios religiosos celebrados desde aquella fecha si no son ratificados por la mencionada Ley; entendedlo bien, los matrimonios no legitimos ni valederos, serán los efectuados por la iglesia, la ley está por encima de ella, pues no es mas que una institucion que anualmente cobra salario del Estado: esta Ley es el poder colectivo de todos los españoles cristianos, protestantes ó ateos representado por la autoridad civil; y ahora para que se pueda formar una idea exacta de esta misma Ley que ha de servir de regla de conducta á todos los españoles, reproducimos á continuacion varios artículos:

«Art. 1.º El matrimonio civil es por su naturaleza perpétuo é indisoluble.»
 «Art. 2.º El matrimonio que no se celebre con arreglo á las disposiciones de esta ley, no producirá efectos civiles con respecto á las personas y bienes de los cónyuges y de sus descendientes.»
 Para que se comprenda mejor la trascendencia é importancia de este artículo vamos á comentarlo: cualquier disturbio, cualquier disgusto que mediare, ó si el divorcio se pretendiere entre dos esposos que no estuvieren casados por esta Ley, será desatendido por los tribunales; mas claro, ninguno de los dos esposos tendrá derecho á hacer reclamacion de ninguna clase; este acto pues, mientras no esté revalidado por esta Ley, será en términos claros un verdadero concubinato, y los hijos que resultaren, de peor categoria que los bastardos; en cuanto á los bienes tampoco producirán efectos civiles, de consiguiente será completamente nulo. Deseariamos que estas líneas llamasen la atencion de nuestros lectores, pues se trata del acto mas solemne que ocurre durante nuestra vida, y facilmente pueden evitarse disgustos inevitables si se escucha la gente de iglesia interesada siempre en entorpecer la marcha de toda clase de mejoras y reformas sociales, aun teniendo conciencia de que estas han de

pasar por encima de ellas.
 El art.º 9.º de la Ley dice: «que los que intentasen contraer matrimonio deberán participar al juez municipal de su residencia y manifestarán en su presencia, sus nombres y apellidos paterno y materno, su edad, profesion ú oficio, el lugar en que nacieron y el nombre del pueblo en que residen desde los dos últimos años.» «El juez municipal mandará fijar edictos en los sitios públicos con los nombres de los contrayentes dos veces consecutivas por espacio de ocho dias cada uno.» Una vez espirado el plazo de las dos publicaciones, los convenidos deberán presentarse ante el juez mencionado con dos testigos mayores de edad. El secretario del juzgado leerá en su presencia los artículos 1.º 2.º 4.º 5.º y 6.º, que espresan las formalidades y compromiso que van á contraer, y acto continuo y sucesivamente el juez interrogará á cada uno de los esposos con la siguiente fórmula: «¿Queréis por esposa (ó esposo) á . . . ? (El nombre y apellido del contrayente no interrogado.)»

Los contrayentes contestarán por su orden: «Si quiero.»—Incontinente, el juez pronunciará las siguientes palabras: «Quedais unidos en matrimonio perpétuo é indisoluble,» y se terminará el acto de la celebracion leyendo el secretario del juzgado á los recién casados, dos artículos del capítulo 5.º, seccion 1.º de la citada Ley.

Creemos que estas ligeras indicaciones tomadas de la misma ley, serán suficientes para los que se propongan contraer matrimonio. Por lo demás creemos seria una medida muy acertada que las autoridades la publicasen en los sitios públicos de la ciudad para mayor conocimiento de estos habitantes.—A. T.

En la seccion del movimiento del puerto continuamos hoy la nota de los buques entrados en cuarentena y despachados en aquel mismo punto para su destino. Diariamente insertaremos en aquella seccion la mencionada nota.

ILUSIONES....!—«Dios, ha querido que llegase á nuestras «santas» manos la siguiente «sagrada» epistola, que la «virgen» y los «santos» del «cielo» han hecho que se perdiera, para la «espiritual» inteligencia de los no beatos. Recomendamos, pues, su lectura, que aunque nada nuevo dice, basta para dar á conocer las quijotescas pretensiones de los neos y farsantes:

«Gracia 1.º Agosto 1876.

«Apreciado amigo José Domingo: ya hace tiempo debí haberte escrito pero tu también calcularás que no me falta cariño ni voluntad sino tiempo, ahora que estoy en vacaciones quiero escribirte para que tu hagas lo mismo y veas no te he olvidado.

«En cuanto á nuestra justa y santa causa no desmayes nunca el triunfo de seguro es nuestro solo que antes hemos de padecer mucho, si D. Carlos no ha entrado ya, aunque digan lo que digan, no pienses ha sido porque no pueda ó no tenga gente bastante, no le falta ni gente pues el partido carlista es el mas grande de España, el partido católico es el católico y la mayoría de España lo es, aunque es el mas grande, dinero tiene mucho de él á mas son muchísimos los ricos comerciantes y propietarios que le han ofrecido sus bienes, la prensa carlista es la mas grande periódicos carlistas hay muy cerca de 100 tal vez no falten 8 ningún otro partido cuenta ni con la mitad, juntas, ateneos, y casinos son innumerables de 47 provincias que hay en España en 40 hay juntas de provincias que las de pueblos no se saben, en la provincia de Valencia hay 100 juntas de pue-

«blos, aunque ya ves, si hasta aquí no ha entrado no ha sido por su causa es porque Dios no lo tiene dispuesto, pero es seguro vendrá. Confianza en Dios. Escribe pronto. Tu amigo.—PAREJA.»

CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

Santo Domingo en Soriano y Santa Eutropia viuda.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á la Virgen del Rosario.

Santo de mañana.

San Cornelio papa y mártir y San Cipriano obispo.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados en cuarentena el dia 10.

De Barcelona y Palma en 9 dias, pailebot esp. Trinidad, de 55 t., cap. Bartolomé Grau, con 7 trip. y varios efectos.—10 dias de cuarentena.

De Tarragona en 3 dias, laud esp. Capricho, de 28 t., cap. Juan Gurrut, con 5 trip. y lastre.—10 dias de cuarentena.

De Puerto-Rico en 72 dias, polacra goleta esp. Rafaela, de 97 t., cap. Jaime Coll, con 10 trip. y cueros.—10 dias de cuarentena.

De Charleston en 41 dias, polacra esp. Luisa, de 170 t., cap. Juan Alsina, con 11 trip. y algodón.—10 dias de cuarentena se le ha muerto el piloto.

De Móbila en 48 dias, corbeta esp. Nueva Boringuen, de 420 t., cap. Gabriel Sala, con 16 trip. y algodón.—10 dias de cuarentena.

Id. el 13.

De Barcelona en 5 dias, bergantin Beatriz, de 132 t., cap. Juan Amengual, con 5 trip. y lastre.—10 dias de cuarentena.

Despachados el dia 10.

Para Barcelona bergantin goleta esp. Timoteo 3.º de 272 t., cap. Francisco Casals, con 13 trip. y algodón.—10 dias de cuarentena.

Id. el 12.

Para Mahon polacra goleta esp. Victoria, de 116 t., cap. Juan Quilet, con 12 trip., 3 pas., algodón, café y cueros.—7 dias de cuarentena.

Para Barcelona bergantin esp. Comercio, de 220 t., cap. Miguel Font, con 13 trip., 14 pas., maderá y aguardiente.—10 dias de cuarentena.

Para Barcelona polacra esp. Lindo, de 158 t., cap. Pablo Carrau, con 12 trip., algodón y palo brasil.—10 dias de cuarentena.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kilis.
		Máx.	Min.					
12	764.5	27.2	21.2	82		10	E. flojo.	1.8
13	764.3	27.2	21.4	75		10	Calma.	0

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. y 41 ms.—Pónese á las 6 h. y 9 ms.

LUNA.—Sale á las 9 h. y 58 ms. de la T.—Pónese á las 10 h. y 52 ms. de la M.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Depósito General de Mahon.

COMISION DIRECTIVA.

MES DE AGOSTO DE 1870.

ESTADO n.º 244 que conforme al artículo 39 del Reglamento de Depósitos Generales de puerto, la Comision Directiva del de Mahon, presenta á la Junta de Comercio de esta plaza de los ingresos y pagos de dicho depósito.

EFECTOS.	Clase de cabos.	GÉNEROS LICITOS.				Derecho de depósito. Pesetas.	GÉNEROS ILÍCITOS.				Derecho de depósito. Esc. ms.
		Existencia anterior.	Entrada.	Salida.	Existencia actual.		Exist. anterior.	Entrada.	Salida.	Existencia actual.	
Azúcar quebrado	Cajas.....	341		20	321						
Cebada.....	Kilógramos.....	19000			19000						
Sal comun.....	Idem.....	85258		18400	66858						

ESTADO DE LOS INGRESOS Y PAGOS.

	INGRESOS.	PAGOS.
	Pesetas.	Pesetas.
Existencia del mes anterior	1076 78	4
Por la inserción de los estados de este mes en el periódico «El Menorquin,» s/r. n.º 502.		
Saldo existente S. E. d O.		1072 78
	1076 78	1076 78

Mahon 31 agosto de 1870.—José Domingo—Miguel Estela.—Juan Grafulla.

Vice-Consulat de France à Mahon.

Conformément aux instructions qu'il a reçues le Vice-Consulat de France à Mahon, a l'honneur d'informer ses compatriotes résidents dans cette île, qu'il a ouvert, au bureau du Vice-Consulat, une souscription patriotique en faveur des soldats et marins français blessés et de leurs familles. Il fait appel aux nobles sentiments de la colonie française et espère que chacun voudra contribuer, dans la mesure de ses ressources, au soulagement des nombreuses infortunes dont la guerre actuelle est l'origine. On recevra également avec reconnaissance les souscriptions sympathiques des étrangers.

A la clôture de la souscription, la liste des souscripteurs avec le montant de leurs dons sera publiée dans les journaux.

Les souscriptions son reçues au bureau du Vice-Consulat tous les jours ouvrables, de dix à une heure. Calle del Castillo, número 65.

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de Menorca y Capitania de Puerto de Madrid.

Habiéndose presentado varios matriculados en queja, haciendo ver los abusos cometidos por algunos que no lo son, los cuales se ocupan en el ejercicio de las industrias de mar con infracción de la ley y en perjuicio de los primeros; he creído conveniente á fin de cortar aquel mal, así como evitar serios disgustos recordar á todos la vigente ley que trata del particular.

Decreto de 27 Noviembre 1867.

Art. 1.º «Los individuos mayores de 19 y menores de 50 años que egerzan industrias ú oficios marítimos, deberán inscribirse en la matrícula de mar, por considerarse que prefieren cumplir en la armada el servicio al Estado impuesto en la ley fundamental á todos los Españoles.

Art. 3.º Para la observancia de lo que preceptua el artículo 1.º y á fin de preaver abusos en perjuicio de los matriculados, seran inscritos y desde luego ingresarán en el servicio de la Armada los mayores de 19 años que sin haber verificado su matriculacion continuen ejerciendo las industrias de mar.»

Mahon 9 Setiembre de 1870.—J. Cardona y Netto.

Se venden muebles de medio uso, ropas de paño y chismes de cocina, en la calle del Progreso n.º 20. 2

En la tienda de la Pescadería n.º 24, se vende vino seco de buena calidad á 5 rs. por cuarteros. 2

Los Sres. Forteza, hermanos, acaban de llegar con un grande y variado surtido de alhajas, como brazaletes, aderezos, cadenas, pendientes, medallones, gemelos, sortijas, y todo lo perteneciente al ramo de joyería, de las mejores fábricas de Ginebra y Paris; además un variado surtido de relojes de bolsillo para caballero y señora de los mas modernos de Remontoir; tanto de oro como de plata, de las mejores fábricas de Ginebra. Viven calle del Castillo Fonda de Jaques, y pasarán al domicilio de las personas que lo deseen. 7

CRIADO.

Se necesita uno; en la plaza de Espartero, Fonda del Oriente, informarán. 2

M. GAUDENS PRADÈRE, muy conocido en esta ciudad por las ventajas que siempre ha proporcionado á sus compradores, participa al público que acaba de establecer en la calle

Nueva n.º 19, tienda, un depósito permanente de lencería y muselinas, procedentes de las mejores fábricas de Inglaterra y de Bélgica. Las personas que gusten honrarle con su confianza se convencerán que por la calidad de los géneros y su baratura, Mr. Pradère se esfuerza en satisfacer á sus favorecedores.

Mr. Gaudens Pradère, estando en relaciones con una de las primeras casas de óptica de Paris, ofrece tambien al público un surtido muy escogido de artículos de dicho ramo, vendiendo con garantía.

NOTA.—Se encarga de las composturas. 3a.

SIRVIENTA.

Se necesita una en la calle Nueva n.º 10.

Pérdida.

Se darán las gracias y una buena gratificación á la persona que presente en esta imprenta un bolsillo de plata que contenia unos seis duros, que se perdió el domingo por la noche. 2

Máquina para picar carne de cerdo.

En la calle de Gracia n.º 10 hay una para vender de doble cilindro, que se cederá por ménos de la mitad de su verdadero precio. En dos horas trabaja la carne de un cerdo de diez y seis arrobas. 4

Aviso á los cargadores para Ultramar en los

Vapores-correos de A. Lopez y C.ª

La carga combinada, para la expedición que sale de Cádiz el 30 setiembre para la Habana y Puerto-Rico, debe trasbordarse en Valencia en el Vapor Madrid el jueves 22 setiembre precisamente, á consecuencia de que este Vapor no tocará en Barcelona.

Agentes en Valencia.—Dart y C.ª, Plaza de Calatrava, 2, principal, ofrecen hacer el trasbordo con la mayor economía. 5

Mahon, 1870.—Tip. de Fábregues hermanos.